



Resolución del Rector de la Universitat Politècnica de València, por la que se adjudican los premios del III Concurso Living Sketch convocado por resolución del rector de 4 de abril de 2023.

Visto el acuerdo y la propuesta de resolución elevada por el Comité de Selección una vez evaluadas las solicitudes presentadas conforme a los criterios establecidos en la convocatoria y resueltas las alegaciones presentadas.

Este rectorado RESUELVE:

Adjudicar los premios a las siguientes personas que figuran, entendiéndose por desestimadas el resto de las solicitudes:

Beneficiarios:

Apellidos y nombre	Puntuación total	Dotación
Martina Almela Sena	51	2.000 €
Ignacio Medina Bernal y José Cayuela Cánovas	42	1.500 €
Julia Hiruelo Pérez y Patrizio Maria Puppo	34	1.000 €
Radostina Kotseva Mincheva	31	500 €
Pablo de Sande Oraa	24	100 €
Aicha Hallar Meknassi Seddik	20	100 €
Josep Eixerés Ros	18	100 €
Juan Falcón Hernández	18	100 €
Eila Herrero Gil	17	100 €
Luis Bó Camacho	13	100 €
Francisco Olcina Girona	12	100 €
Víctor Eduardo Castellano Araújo	11	100 €
Uriel Tarragó García y Carolina Barros García	10	100 €
Miguel Morrillas Machetti	9	100 €
Carolina Barros García y Uriel Tarragó García	8	100 €
Camilo José Cabrera Pérez	8	100 €
Nicola Di Maso	7	100 €
Ana Cordero Infantes	7	100 €
Luis Felipe Perez Villanueva	6	100 €
Javier Rubio Morillo-Velarde	6	100 €
Carlos Broseta Turanzo	5	100 €
Noelia Acebes Fernández y Yasmina Engenios Calvarro	5	100 €
Daniela Modano	5	100 €
Tomás Antonio Johnstone García	4	100 €
Àngela Almela Sena	4	100 €
Nicolas Ropie	3	100 €
	Total	7.200€

Lista de reserva:



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA

Apellidos y nombre	Puntuación total

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, puede interponerse recurso potestativo de reposición ante el Rectorado en el término de un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación, de acuerdo con lo que disponen 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo ante los órganos de la jurisdicción contencioso-administrativa de la Comunidad Valenciana, en el término de dos meses contados desde el día siguiente de la notificación de esta resolución, conforme los artículos 14 y 16 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

En Valencia, a la fecha de la firma

EL RECTOR

José Esteban Capilla Romá